



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. García Gómez, que se relacionan a continuación:

- PE 363/21 R 7417 , Iniciativa de Origen: PCOP 61/21 R 7417
- PE 365/21 R 7419 , Iniciativa de Origen: PCOP 63/21 R 7419
- PE 366/21 R 7420 , Iniciativa de Origen: PCOP 64/21 R 7420
- PE 367/21 R 7421 , Iniciativa de Origen: PCOP 65/21 R 7421
- PE 368/21 R 7422 , Iniciativa de Origen: PCOP 66/21 R 7422
- PE 443/21 R 8731 , Iniciativa de Origen: PCOP 229/21 R 8731

Madrid, 06 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.09.10 11:28

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 363/21 R 7417 , Iniciativa de Origen: PCOP 61/21 R 7417

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora la gestión del gobierno, hasta ahora, de los Fondos Europeos

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la gestión llevada a cabo por el Gobierno regional ha sido transparente, ágil y eficaz.

Madrid, 23 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999602142110168802626**



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 365/21 R 7419 , Iniciativa de Origen: PCOP 63/21 R 7419

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora los recursos que destina la Comunidad de Madrid a la salud mental

RESPUESTA:

De acuerdo a la inicitiva solicitada, se informa que la salud mental constituye una prioridad para este Gobierno. En este sentido,el Plan de Salud Mental 2018-2020 aprobado en Consejo de Gobierno en el mes de abril del año 2018 con una inversión económica de más de 33 millones de euros, ha supuesto una apuesta decidida por priorización de la inversión en este ámbito, con la creación de 225 plazas de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales en su tiempo de vigencia, de las que se han hecho ya efectivas 169 que suponen más del 75% de su ejecución presupuestaria en materia de recursos humanos.

Además de las nuevas acciones alcanzadas en materia de recursos humanos a través del Plan de Salud Mental, en 2018 se crearon dos nuevos dispositivos destinados a la atención a niños y adolescentes (Unidad de Hospitalización Breve en el Hospital Puerta de Hierro con 10 camas y el Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón con 30 plazas), con una dotación adicional al Plan de 40 profesionales más, y también se encuentra en marcha la Unidad de Hospitalización Breve de adolescentes en el Hospital Doce de Octubre.

El nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023 continuará la senda de la inversión prioritaria en salud mental con preferencia en la atención a las poblaciones más vulnerables y particularmente a niños y adolescentes con una apuesta por el incremento de recursos intermedios tipo hospital de día y refuerzo de los programas infanto-juveniles de los centros de salud mental.

Madrid, 23 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999602142110168802626

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 366/21 R 7420 , Iniciativa de Origen: PCOP 64/21 R 7420

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad por parte del gobierno

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional fue pionero tanto en la implantación del teletrabajo desde el comienzo de la pandemia como en la aprobación del decreto que regula esta modalidad laboral, de forma flexible y ágil, en la Administración regional, contribuyendo con ello a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, y en esa misma dirección, se ha apoyado con ayudas económicas esta modalidad laboral en la iniciativa privada, como fórmula para que la actividad económica pudiera tener continuidad y se favoreciese, al mismo tiempo, la conciliación. Esta actuación se ha reforzado con el reconocimiento a la responsabilidad social de las empresas, en cuya valoración uno de los criterios fundamentales es cómo se fomenta la conciliación en sus organizaciones.

También se ha puesto en marcha una *web* dedicada en exclusiva a la fomentar la corresponsabilidad y la conciliación.

Por otro lado, en el marco del Consejo de Diálogo Social, se ha constituido un grupo de trabajo, con los agentes sociales, para potenciar las acciones que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación.

Madrid, 23 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID





**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 367/21 R 7421 , Iniciativa de Origen: PCOP 65/21 R 7421

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora la situación del empleo en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid es la región que mejor está respondiendo a la creación de empleo efectivo, después de la crisis provocada por el covid-19, habiendo consolidado en los últimos meses una reducción del paro registrado; y siendo, a su vez, la que tiene una mayor estabilidad en el empleo.

Madrid, 23 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999602142110168802626**



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 368/21 R 7422 , Iniciativa de Origen: PCOP 66/21 R 7422

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid es la región que tiene una mayor estabilidad en el empleo, el 81,2% de los asalariados tiene un contrato fijo (EPA, 1ºT 2021); y la que, a lo largo del año, ha tenido una tasa de estabilidad en la contratación más alta, casi el doble que la media nacional.

Madrid, 23 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999602142110168802626**



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 443/21 R 8731 , Iniciativa de Origen: PCOP 229/21 R 8731

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: cómo valora el estado de la vacunación COVID en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid está desarrollando un proceso de vacunación riguroso y responsable estableciendo para ello todos los recursos a su alcance.

De esta forma, a fecha 26 de julio la Comunidad de Madrid ha administrado el 96,5 % de las dosis recibidas situándose por delante de nueve comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo Madrid lidera la administración de vacunas en la población joven con el 50% de personas de 20 a 29 años con una dosis administrada, al considerar necesario impulsar la inmunización de los jóvenes por el avance de contagios.

También es necesario resaltar que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la puesta en marcha de los dispositivos de autocita, y la vacunación durante 24 horas para impulsar el proceso de vacunación.

Madrid, 27 de julio de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999602142110168802626